



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N°068 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio 011-2017-GRA-PEMS-C del 20 de abril del 2017 del Presidente de la Adjudicación Simplificada N° 005-2017-GRA-AUTODEMA.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 067-2017-GRA-PEMS-OAJ se designó el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 005-2017-GRA-AUTODEMA para la contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración de un Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) del Proyecto Majes Sigvas II Etapa.

Que, el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 005-2017-GRA-AUTODEMA ha elaborado las Bases para la contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración de un Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) del Proyecto Majes Sigvas II Etapa.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:


**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 005-2017-GRA-AUTODEMA para la contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración de un Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) del Proyecto Majes Sigvas II Etapa.

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **VEINTE (20)** días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
.....  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

Doc 981531  
Ex 291073

